

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1160/21

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### A N U N C I O

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de Cebberos se ha dictado el día 19 de mayo de 2021, Decreto sobre nombramiento de Concejales-Delegados.

Al objeto de su publicación, que se efectúa con arreglo a lo dispuesto en los artículos 46 y 52-4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se transcribe el contenido del Decreto:

**“DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CEBREROS.**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES DELEGADOS.**

#### ANTECEDENTES.

El día 21 de junio de 2019 se dictó por esta Alcaldía el Decreto de nombramiento de Concejales-Delegados.

En la actualidad, por razones de enfermedad, el Primer Teniente de Alcalde, Don Pedro Sánchez Domínguez, no debe desempeñar ninguna delegación, como ha venido haciendo hasta la fecha con especial dedicación y acierto, circunstancia que ha de ser reconocida por esta Alcaldía. Pero es necesaria la sustitución de como Concejal Delegado, hasta su recuperación.

A la vista de lo dispuesto en los artículos 21-3 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

#### SE ACUERDA:

**PRIMERO.** Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

**Don Alberto Muñoz del Monte.** Concejal-Delegado de deportes, montes, medio ambiente (agricultura ganadería y montes), protección civil, relaciones institucionales y promoción empresarial.

**Doña Sandra González González.** Concejal-Delegada de Carnaval, turismo, nuevas tecnologías, personal, servicios administrativos, limpieza y jardines. Coordinará las áreas de cultura, educación, sanidad, servicios sociales y eventos festivos.

**Doña María Asunción González García.** Concejal-Delegado de cultura y relaciones con la Banda Música Municipal y la Coral Municipal.

**Don Jesús del Monte Villalba.** Concejal-Delegado de juventud, coordinador de eventos festivos y de relaciones con asociaciones de ese ámbito, piscina municipal y parques.

**Don Ignacio González Gallego.** Concejal-Delegado de educación, sanidad, servicios sociales y actividades cinegéticas.

**Don Pedro Sánchez Domínguez.** Concejal-Delegado sustituto de las áreas de protección civil, personal, electricidad, agua y Fiestas de Agosto.

Los servicios de Policía Local, obras, electricidad, agua y Fiestas de Agosto serán de responsabilidad del Alcalde.

**SEGUNDO.** La delegación especial que se efectúa comprende la dirección interna y gestión o área que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**TERCERO.** De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, además personalmente a los designados, que salvo manifestación salvo manifestación expresa efectuada en el Pleno donde se dará cuenta de la presente, se considerará que aceptan el nombramiento, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente Resolución.”

Así lo mando y firmo,

Cebreros, 19 de mayo de 2021.

El Alcalde, *Pedro-José Muñoz González.*